

# DECRETO DE ALCALDÍA Nº 002 - 2014/MVES

Villa El Salvador, 06 de Febrero de 2014

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTO: El Informe N° 018-2014-OPC-MVES de la Oficina de Participación Ciudadana, el Memorando N° 198-2014-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 86-2014-OAJ-MVES de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa, en os asuntos de su competencia, ésta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza N°187-MVES del 25.03.2009, publicada el 17.04.2009 en el Diario Oficial El Peruano, se aprueba el Reglamento de la Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital;



Que, el artículo 102° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que el Consejo de Coordinación Local Distrital es un órgano de coordinación y concertación de las Municipalidades distritales y está integrado por el Alcalde Distrital que lo preside, pudiendo delegar la función en el Teniente Alcalde, los regidores distritales, los Alcaldes de Centros Poblados de la respectiva jurisdicción distrital y los representantes de las organizaciones sociales de base, comunidades campesinas y nativas, asociaciones, organizaciones de productores, gremios empresariales, juntas vecinales y cualquier otra forma de organización de nivel distrital, con las funciones y atribuciones que le señala la presente Ley;



Que, mediante Informe N°018-2014-OPC-MVES el Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana manifiesta la necesidad de la elaboración y aprobación del Decreto de Alcaldía para convocar la elección de los representantes de la sociedad civil ante el CCLD para el período 2014-2016, adjuntando, entre otros, la propuesta del cronograma de actividades;

Que, con Informe Nº 086-2014-OAJ/MVES la Oficina de Asesoría Jurídica, opina la procedencia de la emisión del Decreto de Alcaldía respecto a la Convocatoria de elecciones de representantes de la Sociedad Civil para el período 2014-2016;



Estando a lo solicitado, y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 1º y 6º del artículo 20º así como el artículo 42º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º CONVOCAR a elecciones para elegir a los Representantes de la Sociedad Civil de Villa El Salvador ante el Consejo de Coordinación Local Distrital para el período 2014 – 2016..

ARTÍCULO 2° DESIGNAR a los miembros del Comité Electoral quienes se encargaran a llevar a cabo el proceso de Elecciones de los Representantes de la Sociedad Civil ante el CCLD para el período 2014 - 2016, compuesto de la siguiente forma:



Sr. ENRIQUE ZEVALLOS VILLEGAS

Gerente de la Oficina de Participación Ciudadana Gerente de Desarrollo Social; y

Sr. LUZ ZANABRIA LIMACO

Tres (3) representantes de la Sociedad Civil (elegidos conforme al artículo  $12^\circ$  de la Ordenanza  $N^\circ$  187-MVES)

ARTÍCULO 3º APROBAR el cronograma de elecciones para elegir a los representantes de la Sociedad Civil ante el CCLD según Anexo 01.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Participación Ciudadana de esta Municipalidad, la realización de las acciones necesarias a fin difundir la presente; así como al Comité Electoral el cumplimiento de las elecciones. Asimismo, deberá coordinarse con la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), a efectos de que brinde la asistencia técnica en la organización y ejecución de todo el proceso electoral; con el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), para que fiscalice el desarrollo de dicho proceso; así como a otras instituciones especializadas, a fin de que participen como observadores.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad de Villa El Servador

ROSARIO CECILIA CASAS CAUTI SECRETARIA GENERAL Municipalidad Distrital de Villa Et Salvador

Guido Iñigo Peralta

# CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ELECCION DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL (2014-2016) ANTE EL

Z <sub>o</sub>		de la Soci	2 Apertura c	3 Inscripcio V.E.S.	Pre-Publicación de		58 Presentaci	0)		Elección e	(Sosbury )	Capacitacion e la company de l	Capacitacion e Capaci	Sann Capacitacion e Capacitación e C	N To SO DE COMPANY	JOPENIES N To SO SO CODEPUIS	Chidaca O 2 0 2 N 6 Sivador 4							
ACTIVIDADES		de la Sociedad Civil ante el CCLD	Apertura de Libro de Organizaciones e Instituciones de la Sociedad Civil	Inscripcion de Delegados-electores de las Organizaciones Sociales de V.E.S.	ación de Delegados-electores		Presentación de tachas, impugnaciones y subsanación.	Publicación Final de Delegados-electores inscritos	Elección e instalación del Comité Electoral		Capacitación al Comité Electoral realizada por la ONPE	Capacitación al Comité Electoral realizada por la ONPE Inscripcion de listas de Candidatos	n al Comité Electoral realizada por la ONPE de listas de Candidatos n de tachas, impugnaciones y subsanación de las Listas	Capacitación al Comité Electoral realizada por la ONPE  Inscripcion de listas de Candidatos  Publicación de tachas, impugnaciones y subsanación de las Listas  Publicación definitiva de listas de candidatos	Capacitación al Comité Electoral realizada por la ONPE Inscripcion de listas de Candidatos Presentacion de tachas, impugnaciones y subsanación de las Listas Publicación definitiva de listas de candidatos Capacitacion con los delegados electores inscritos realizada por la ONPE y presentación de las listas de candidatos	Capacitación al Comité Electoral realizada por la ONPE  Inscripcion de listas de Candidatos  Publicación de finitiva de listas de candidatos  Capacitación con los delegados electores inscritos realizada por la ONPE y  presentación de representantes de la sociedad civil ante el CCL	Capacitación al Comité Electoral realizada por la ONPE Inscripcion de listas de Candidatos resentacion de tachas, impugnaciones y subsanación de las Listas Publicación definitiva de listas de candidatos Capacitacion con los delegados electores inscritos realizada por la ONPE y presentación de las listas de candidatos Elección de representantes de la sociedad civil ante el CCL Resolución de Alcaldía que proclama a los electos representantes de la Sociedad							
EB	2				Tipes -		in a tri		200															
	ယ	14	17	17 fe			404		B	1														
	4			17 febrero al 4 de marzo			7 al 14 de marzo		1					4										
MARZO	_			al 4	л																			
	2						4 de Zo	15								-								
	w								20	22						-								
	4									24 al 28 de marzo	N				-									
ABRIL	_				1						28	29 al 5 de												
	2							_				de	0	9		-								
2	w								_				-			-	_							
	4														3	16								